

RESOLUCIÓN SENADIS N° 282/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SENADIS”- PLURIANUAL - ID N° 461.793, A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 25 de junio de 2025

VISTO: El Memorándum DAF N° 330/2025, de fecha 24 de junio de 2025, en el cual se hace referencia al Memorándum DAF/CUOC N° 87/2025 y solicita la elaboración de Resolución de designación de Administrador de Contrato, y;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 4720/2012 “Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)” que en su Artículo. 4° establece: “La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República”.

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Que, La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” , que en su Capítulo IX Régimen Jurídico de los Contratos, Artículo 59. “Administrador de Contratos” establece: Las Contratantes deberán designar para cada contrato a funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades e incumplimientos que detecten so penas de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

Sebastián Valdovinoso
Secretario General
SENADIS

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

La Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

El Decreto N° 85/2023 “Por el cual se nombra a la Señora Yody Marlene Ledesma de Del Puerto como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República”.

Que, El Decreto N° 2264/2024 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que en su Artículo 102 establece: Designación del administrador de contrato “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, quien será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato”. En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato con los términos suscritos en el mismo.

RESOLUCIÓN SENADIS N° 282/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2025 “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SENADIS”- PLURIANUAL - ID N° 461.793, A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Que, El Decreto N° 3248/2025 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408, del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

Que, La Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, La Resolución SENADIS N° 019/2025 “Por la cual se confirman en cargos de confianza a funcionarios y personal contratado de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

Que, La Resolución SENADIS N° 074/2025 “Por la cual se acepta el traslado temporal (comisionamiento) del señor Miguel Ángel Benítez Fernández, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, para prestar servicios en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)”.

Que, La Resolución SENADIS N° 261/2025 “Por la cual se adjudica el Procedimiento Convencional de Contratación Licitación Pública Nacional N° 02/2025 “Servicio de Vigilancia para la Sede Central de la SENADIS” - Plurianual - ID N° 461.793, para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°. **DESIGNAR** Administrador de Contrato en el marco del Procedimiento Convencional de Contratación Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2025 “Servicio de Vigilancia para la Sede Central de la SENADIS” - Plurianual - ID N° 461.793, a funcionarios de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), conforme se detalla a continuación:

ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N°	CARGO	DEPENDENCIA
1	MIGUEL ÁNGEL BENÍTEZ FERNÁNDEZ	2.059.157	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y SUMINISTRO
2	JOSÉ CENTURIÓN LICITRA	1.310.812	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 282/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO CONVENCIONAL DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 02/2025 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SENADIS"- PLURIANUAL - ID Nº 461.793, A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

ARTICULO 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar


Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS


Dra. Yody Marlene Ledesma de Del Puerto
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

es copia fiel del Original
Secretaria General
SENADIS

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

DAF/kz